

ACTIVIDADES ACADÉMICAS DURANTE EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA NACIONAL

Derivado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación, el 16 de marzo de 2020 del **ACUERDO NÚMERO 02/03/20**, a través del cual se estableció la **suspensión de clases, como una medida preventiva para disminuir el impacto de propagación de la COVID- 19 en el territorio nacional**, y posterior publicación del **ACUERDO NÚMERO 06/03/20** por el que se **amplía el periodo de suspensión del 27 de marzo al 30 de abril del año** en curso.

Y considerando la probable extensión de este periodo, la **Secretaría de Educación Pública**, ha establecido diversas estrategias que contemplan a comunidades aisladas, incluidas las indígenas y tendientes a **fortalecer el Sistema Educativo Nacional, a través de distintas plataformas digitales, televisivas o radiofónicas** como el programa **“Aprende en Casa”**, en el que los alumnos tienen una opción de seguir aprendiendo en colaboración con la familia; mencionando que **“no solo se trata de que la educación a distancia sea sinónimo de conectividad e internet.”**

Recalcando que el objetivo primordial es que las niñas, niños, adolescentes y jóvenes continúen su formación académica conforme a los planes y programas oficiales, reconociendo la importancia del aprendizaje y de los diversos contenidos con que se cuenta ante la emergencia sanitaria que enfrenta México.

De igual manera, en el ámbito estatal, el **Secretario de Educación, C.P. Rubén Calderón Luján**, informó que se implementará la **Estrategia de Educación a Distancia**, a través de las plataformas de **Google** y **YouTube**, como parte de un acuerdo nacional entre las Secretarías de Educación de los estados y la SEP, la cual tiene como objetivo ofrecer diversas herramientas académicas para brindar a estudiantes y docentes, formación a distancia, de calidad.

La propuesta está dirigida los diferentes niveles y modalidades de educación básica, incluyendo Telesecundaria.

Esta **Estrategia de Educación a Distancia**, consta de cuatro ejes:

- **Primer Eje** Generación de una plataforma a distancia, con la creación de cuentas para las figuras educativas (docentes, directores, supervisores, jefes de sector) y estudiantes de Educación Básica
- **Segundo Eje** Contenidos educativos alineados al Plan de Estudios y que ofrecerá a docentes más de 12 mil 700 planes de clase para preescolar, primaria y secundaria; más de 19 mil materiales educativos digitales para los tres niveles y una cantidad superior a los 12 mil reactivos para evaluación de los aprendizajes esperados, integrados al ecosistema de Google por la Educación.
- **Tercer Eje** Capacitación en varias etapas a figuras educativas, padres de familia y estudiantes, las cuales iniciarían el próximo 21 de abril con el tema **“Presentación de la Nueva Escuela Mexicana en línea: Desaprendiendo para reaprender”**.
- **Cuarto Eje**, Establecer métricas de impacto y seguridad.

Al momento se está realizando el proceso de creación de cuentas, carga de contenidos, definición de grupos (salones de clase), etc., cabe mencionar que el SETEL, envió desde el pasado 9 de abril del presente la información requerida por las instancias correspondientes, y a la fecha se está en **espera de recibir las cuentas** correspondientes de las **distintas figuras educativas de nuestro sistema** para su difusión respectiva y estar en posibilidad de utilizar esta herramienta.

En el contexto anterior la **Subdirección Académica** a través el **Departamento de Capacitación y Actualización del SETEL**, da seguimiento de la estrategia en tanto se define con precisión el proceso para su utilización.


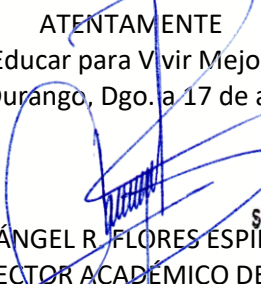
Es así como el programa de **Aprende en Casa** y la **Estrategia de Educación a Distancia** son opciones viables que permiten disponer de recursos para establecer actividades escolares destinadas al avance formativo de nuestros estudiantes, basados en los planes y programas oficiales vigentes

Sin embargo, considerando que la implementación de esta plataforma constituye una herramienta más, que depende de factores tecnológicos, en particular de la conectividad a internet, es indispensable **continuar estableciendo actividades escolares** que den continuidad (con base en los avances programáticos previstos) a las actividades académicas que cada Colectivo Escolar definió en la **Sesión Extraordinaria de CTE** del pasado **23 de marzo**, o bien adecuarlos a las circunstancias académicas que imperen o vayan cambiando conforme al avance de la pandemia del COVID 19 en cada región, con el objetivo de continuar con el avance formativo de los alumnos de nuestro Sistema Educativo, a partir del próximo día **20 de abril**, por lo anterior, es necesario llevar a cabo las siguientes acciones:

1. **Difundir, a través de la estructura académica de los sectores, la necesidad de que colectivos escolares establezcan acuerdos** para la **elaboración del Plan de Aprendizaje en Casa a partir del 20 abril**, en consecuencia, **difundirlo a los estudiantes** mediante los mecanismos ya establecidos desde la Sesión Extraordinaria de CTE.
2. **Brindar seguimiento y acompañamiento virtual** de las actividades por las supervisiones escolares y jefaturas de sector.
3. Presentar **informe por zonas escolares de los avances académicos** con base en el formato compartido el pasado día 3 de abril (solo hacer hincapié en que en el apartado de observaciones agregar que estrategia de comunicación se está estableciendo por parte de las escuelas), y que se estarán esperando de la siguiente manera:
 - a. Para el **próximo 21 de abril** el avance académico del **periodo comprendido del 18 de marzo al 3 de abril**.
 - b. Para el **6 de mayo** el avance académico del **periodo comprendido del 20 al 30 de abril**.
 - c. Se definirá posteriormente el siguiente periodo a reportar.
4. Estar atento a las indicaciones que, próximamente se darán, respecto al uso de la plataforma mencionada anteriormente, así como al proceso de capacitación igualmente considerado,

En este contexto se reitera la disposición de la Subdirección Académica para apoyar las actividades mencionadas, con asesoría, capacitación, materiales, etc., conforme a las necesidades particulares de los sectores, zonas escolares y docentes, a través de los medios que permiten acatar las disposiciones sanitarias establecidas por las autoridades competentes.

ATENTAMENTE
"Educar para Vivir Mejor"
Victoria de Durango, Dgo. a 17 de abril de 2022



ING. ÁNGEL R. FLORES ESPINOZA
SUBDIRECTOR ACADÉMICO DEL SETEL